

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 51/006/2004  
7 de enero de 2004**

**AU 06/04      Penas de muerte / preocupación jurídica**

**EE. UU. (Texas) Scott Louis Panetti, blanco, de 45 años de edad**

---

Está previsto que Scott Panetti sea ejecutado en Texas el 5 de febrero de 2004. Fue condenado a muerte en 1995 por el asesinato de sus suegros, cometido en 1992. Tiene un largo historial de enfermedad mental, que incluye esquizofrenia. Antes del delito fue hospitalizado más de una decena de veces en numerosos centros.

Scott Panetti y su segunda esposa, Sonja Alvarado, se separaron en agosto de 1992 a causa del fuerte consumo de alcohol por parte de Scott y de su comportamiento agresivo. Sonja Alvarado se llevó a su hija de tres años con ella y se fue a vivir con sus padres, Amanda y Joe Alvarado, y obtuvo una orden de alejamiento contra su esposo. Pese a ello, la mañana del 8 de septiembre de 1992, Scott Panetti se afeitó la cabeza, se vistió con ropas militares y condujo hasta la casa de los Alvarado, llevando consigo una escopeta de cañones recortados y un rifle. Forzó la entrada en la casa y disparó a sus suegros a corta distancia con el rifle, pero permitió que Sonja y su hija se marcharan. Ese mismo día, vestido con un traje, se entregó a la policía. Posteriormente dijo que "Sarge" (una alucinación auditiva) lo controlaba en el momento del crimen, que había habido una intervención divina para que las víctimas no sufrieran y que, cuando abandonó la casa, unos demonios se reían de él.

En julio de 1994 se celebró una vista para determinar si Scott Panetti era apto para ser juzgado (es decir, si tenía capacidad mental suficiente para comprender su situación y ayudar en su defensa), pero la vista se declaró nula porque el jurado no pudo alcanzar un veredicto. En septiembre se celebró una segunda vista. El abogado de Panetti declaró que, en los dos años anteriores, no había podido comunicarse de forma efectiva con su cliente a causa de los delirios que éste sufría. Un psiquiatra que testificó para la defensa concluyó que Panetti no era apto para ser sometido a juicio. Por su parte, un psiquiatra citado por la acusación se mostró de acuerdo en los diagnósticos previos de esquizofrenia, y en que los delirios de Scott Panetti podían interferir en sus comunicaciones con su abogado, especialmente en situaciones de estrés como el encontrarse ante un tribunal. Sin embargo, concluyó que el acusado era apto para ser juzgado, y el jurado estuvo de acuerdo con él.

Scott Panetti renunció entonces a su derecho a un abogado, y el caso fue juzgado en septiembre de 1995 con el acusado defendiéndose a sí mismo. Scott Panetti estuvo vestido con ropa de *cowboy* durante los procedimientos, y divagó durante su actuación como defensor. Numerosas personas que asistieron como testigos al juicio han descrito el proceso como "una farsa", "una broma", "un circo" o "una burla". En declaraciones juradas realizadas después del juicio estas personas concluyeron, por lo que sabían anteriormente de Panetti y por lo que observaron durante el proceso, que Scott Panetti no era apto para ser juzgado. Por ejemplo, un médico que había tratado a Scott Panetti por esquizofrenia en 1986 concluyó que éste estaba "representando el papel de abogado como una faceta de su enfermedad mental, no por una decisión racional de defenderse a sí mismo". Un abogado citado por Scott Panetti como testigo declaró posteriormente: "El ambiente de la sala era como el de un circo. El juez parecía limitarse a dejar que Scott actuara a su antojo, con sus preguntas irracionales y sus payasadas durante el juicio".

Otro abogado, designado como abogado suplente de Panetti, escribió en una declaración jurada: "Éste no era un caso de pena de muerte. Los antecedentes de Scott y sus largos problemas mentales lo convertían en un caso excelente de elementos atenuantes. Scott no presentó ningún atenuante porque no comprendía los procedimientos". Este mismo abogado recordó que Panetti iba vestido "como en una vieja película del Oeste", con un sombrero de *cowboy*, los pantalones metidos dentro de las botas de *cowboy* y una camisa también de *cowboy*. Además, el abogado añadió que Scott Panetti quiso "citar como testigos a

Jesucristo, a John Fitzgerald Kennedy, a actores, a actrices y a personas que habían muerto [...] Su juicio fue una auténtica farsa judicial, y una parodia de un abogado defendiéndose a sí mismo. Jamás debería haberse permitido algo así". El abogado afirmó haber hablado con dos miembros del jurado que "me dijeron que Scott probablemente no habría sido condenado a muerte si el caso se hubiera llevado de otra manera". Otro abogado habló con otros dos miembros del jurado, quienes le dijeron "que si Scott hubiera estado representado por abogados no habría recibido la pena de muerte". Uno de estos dos miembros declaró que el jurado había votado a favor de la pena de muerte ante el temor suscitado por el comportamiento irracional de Scott durante el juicio. En Texas un jurado sólo puede imponer la pena de muerte si decide que el acusado, de permitírsele vivir, constituirá un peligro futuro para la sociedad.

El padre de Scott Panetti recordó en una declaración jurada que el comportamiento de su hijo durante el juicio había sido "muy estrafalario": "Quería decirle al juez que detuviera el juicio porque mi hijo estaba enfermo e incapacitado". En otra declaración jurada, la hermana de Scott Panetti declaró: "Creo que la justicia se vino abajo en el juicio de mi hermano. No fue justo dejar que un enfermo mental se defendiera a sí mismo sin saber lo que hacía. Lamento decir que el juicio fue una farsa. Fue como un circo. Jamás pensé que la justicia permitiría algo así". Por su parte, Sonja Alvarado, hija de las víctimas, también ha descrito el juicio como "un circo" y "una enorme broma". En una declaración jurada realizada en 1999 dijo: "Ahora sé que Scott es un enfermo mental y no debe ser ejecutado".

Un psiquiatra que evaluó a Scott Panetti en 1997 concluyó que éste sufre un trastorno esquizoafectivo (una combinación de esquizofrenia y trastorno maníaco depresivo), y añadió que la "decisión [de Panetti] de renunciar a su abogado fue tomada bajo la influencia de delirios persecutorios, y su capacidad de representarse a sí mismo en el juicio estaba severamente afectada por las alteraciones de sus procesos mentales". El psiquiatra concluyó también que Panetti no estaba capacitado para ser juzgado.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha pedido repetidamente a los países que todavía utilizan la pena de muerte que no la apliquen a personas que sufran trastorno mental. La ejecución de dementes (personas que no comprenden los motivos ni la realidad del castigo que les va a ser impuesto) es inconstitucional en Estados Unidos, en virtud de la decisión de la Corte Suprema en la causa *Ford contra Wainwright* (1986). Sin embargo, esto no ha impedido que se ejecute a numerosos enfermos mentales. El abogado de Scott Panetti ha presentado un recurso basado en el precedente de *Ford*, pero el tribunal de primera instancia lo ha rechazado sin celebrar siquiera una vista. La cuestión está ahora pendiente ante los tribunales superiores. Desde que se reanudaron las ejecuciones en Estados Unidos en 1977 han sido ejecutados en todo el país 887 presos, 314 de ellos en Texas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, oponiéndose a la ejecución de Scott Panetti y pidiendo el indulto, utilizando sus propias palabras y empleando la información aquí facilitada según consideren oportuno. En sus llamamientos a la Junta de Libertad Condicional incluyan el número de recluso de Scott Panetti: 999164. Si es posible, organicen llamamientos de profesionales de la salud y abogados.**

#### **LLAMAMIENTOS A:**

Presidenta de la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas  
Rissie L.Owens, Chairperson, Texas Board of Pardons and Paroles  
P.O. Box 13401, Austin, Texas 78711-3401, EE. UU.

**Fax:** + 1 512 463 8120  
+ 1 512 406 5482

**Tratamiento:** Dear Ms Chairperson / Sra. Presidenta

Gobernador de Texas

The Honorable Rick Perry, Governor of Texas, State Capitol, PO Box 12428, Austin, TX 78711, EE. UU.

**Fax:** +1 512 463 1849 / 0039 / 1932

**Tratamiento:** Dear Governor / Sr. Gobernador

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

Si pueden enviar una copia de sus llamamientos para que el abogado defensor la reciba antes del 16 de enero, háganlo. Envíenla a:

Michael Gross, 106 South Saint Mary's Street, Suite 260, San Antonio, Texas 78205, EE. UU. **Fax: +1 210 354 1920.** Se agradecerán especialmente las copias de profesionales del derecho y la medicina.

También pueden enviar cartas breves (de no más de 250 palabras) a:

Letters to the Editor, *Austin-American Statesman*, PO Box 670, Austin, Texas 78767, EE. UU.. **Fax: +1 512 912 5927. Correo-E.: <http://www.statesman.com/search/content/standing/letters.html>**

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**